

## PROMOCIÓN PANASONIC

### “GASOLINA PARA TU NEGOCIO”

La mercantil Panasonic España, Sucursal de Panasonic Marketing Europe GmbH, con CIF W-0047935B y con domicilio en Calle Caléndula 93, Edificio G, Planta Baja nº 6 y 7, Miniparc III, El Soto de la Moraleja, 28109 Alcobendas (Madrid) (en adelante, el “**Organizador**”), en colaboración con el Distribuidor Autorizado Panasonic (en adelante, el “**Distribuidor**”), realizará la promoción “*GASOLINA PARA TU NEGOCIO*” (en adelante, la “**Promoción**”), cuyos términos y condiciones serán los previstos en las siguientes

### CLÁUSULAS

#### **1. Finalidad y ámbito de aplicación**

La Promoción será desarrollada por el Organizador con el objetivo de promocionar la venta de determinadas referencias de climatizadores marca Panasonic (en adelante, los “**Climatizadores**”) y está dirigida exclusivamente a los instaladores, ya sean personas jurídicas o personas físicas mayores de edad, que se dediquen profesionalmente a la instalación de aparatos climatizadores y tengan su domicilio en España (Península, Baleares y Canarias) (en adelante, los “**Instaladores**”).

Los Instaladores que decidan participar en la Promoción (en adelante, los “**Participantes**”) podrán ganar un cheque carburante (en adelante, el “**Cheque Carburante**” o el “**Premio**”) si compran a un Distribuidor, desde el día 17 de mayo de 2022 hasta el día 17 de junio 2022, ambos inclusive (en adelante, el “**Periodo Promocional**”), un número mínimo de Climatizadores en los términos expuestos en las bases de la Promoción, que se adjuntan como **ANEXO I** (en adelante, las “**Bases de la Promoción**”).

#### **2. Obligaciones del Distribuidor**

A efectos de desarrollar la Promoción, el Distribuidor se compromete a:

- a) Informar a los Instaladores de esta Promoción y enviarles las Bases de la Promoción.
- b) Obtener el consentimiento de los Participantes que quieran participar conforme los términos indicados en las Bases de la Promoción, y guardar la evidencia del consentimiento prestado por el participante.
- c) Facilitar quincenalmente al Organizador, durante el Periodo Promocional, un listado de las compras realizadas por los Participantes en su establecimiento, que contendrá al menos los siguientes datos:
  - Fecha venta
  - Albarán o factura de venta
  - Referencias de los Climatizadores
  - Unidades vendidas
  - NIF del Participante que los ha adquirido
  - Nombre y apellidos / denominación social del Participante
- d) Facilitar al Organizador, dentro de los diez (13) días naturales siguientes a la finalización del Periodo Promocional (es decir, **hasta el 30 de junio de 2022**), los datos comunicados por los Participantes, según lo dispuesto en el apartado 4 letra c) de las Bases de la Promoción, para que el Organizador pueda verificar el cumplimiento por parte de éstos de las condiciones incluidas en dichas Bases de la Promoción.

- e) Facilitar al Organizador, a efectos de auditoría de la promoción, las facturas de venta de los Climatizadores que aleatoriamente le solicite, así como los stocks de los mismos al inicio y al final del Periodo Promocional.

El Distribuidor facilitará al Organizador la información anteriormente detallada mediante envío de un correo electrónico a la dirección [marketing.clima@eu.panasonic.com](mailto:marketing.clima@eu.panasonic.com) y adicionalmente, garantiza que los datos facilitados al Organizador en el marco de esta Promoción, según lo dispuesto en los apartados anteriores, serán verdaderos y exactos.

### **3. Obligaciones del Organizador**

Por su parte, el Organizador se compromete a verificar el cumplimiento de las condiciones incluidas en las Bases de la Promoción por los Participantes, así como a gestionar la entrega de los Premios al Distribuidor **en la fecha máxima del 19 de julio de 2022**, a fin de que éste pueda entregarlos a los Participantes dentro del plazo indicado en el apartado 4 letra d) de dichas Bases.

A estos efectos, la mercantil **Quantum Marketing Solutions, S.L.**, con CIF B-64873060 y con domicilio en Calle Mandri 38, piso 2º, puerta 2ª, 08022 Barcelona, será la responsable de proporcionar los Premios al Distribuidor para su posterior entrega a los Participantes que hayan cumplido con las Bases de la Promoción.

## ANEXO I

### **BASES DE LA PROMOCIÓN “GASOLINA PARA TU NEGOCIO”**

#### **1. Objeto**

La promoción “GASOLINA PARA TU NEGOCIO” (en adelante, la “**Promoción**”) está organizada por la mercantil Panasonic España, Sucursal de Panasonic Marketing Europe GmbH, con CIF W-0047935B y con domicilio en Calle Caléndula 93, Edificio G, Planta Baja nº 6 y 7, Miniparc III, El Soto de la Moraleja, 28109 Alcobendas (Madrid) (en adelante, el “**Organizador**”) y dirigida exclusivamente a los instaladores, ya sean personas jurídicas o personas físicas mayores de edad, que se dediquen profesionalmente a la instalación de aparatos climatizadores y tengan su domicilio en España (Península, Baleares y Canarias) (en adelante, los “**Instaladores**”).

Los Instaladores que decidan participar en la Promoción (en adelante, los “**Participantes**”), podrán ganar un cheque carburante (en adelante, el “**Cheque Carburante**” o el “**Premio**”) si compran a un Distribuidor Autorizado Panasonic (en adelante, el “**Distribuidor**”) un número mínimo de determinados modelos de climatizadores durante el período promocional, en los términos que se expondrán a continuación y siempre que cumplan íntegramente con las condiciones dispuestas en el presente documento (en adelante, las “**Bases de la Promoción**”).

#### **2. Climatizadores sujetos a la Promoción**

La Promoción se aplicará únicamente en relación a la compra de los siguientes modelos de climatizadores (en adelante, los “**Climatizadores**”):

- KIT-FZ25-WKE
- KIT-BZ25-XKE
- KIT-FZ35-WKE
- KIT-BZ35-XKE
- KIT-TZ25-WKE
- KIT-TZ35-WKE
- KIT-2TZ2035-WBE
- KIT-2TZ2535-WBE
- KIT-2TZ2535-WKE
- KIT-2TZ3535-WKE

#### **3. Plazo de la Promoción**

El Participante deberá comprar los Climatizadores desde el día 17 de mayo de 2022 hasta el día 17 de junio 2022, ambos inclusive (en adelante, el “**Periodo Promocional**”).

#### **4. Mecánica de la Promoción**

- a) El Instalador interesado en ser Participante deberá informar al Distribuidor de su interés en participar conforme a las Bases de la Promoción recibida.
- b) Por cada Climatizador que el Participante compre al Distribuidor durante el Periodo Promocional, acumulará puntos según la siguiente tabla:

KIT-FZ25-WKE	10
KIT-BZ25-XKE	10
KIT-FZ35-WKE	10
KIT-BZ35-XKE	10
KIT-TZ25-WKE	20
KIT-TZ35-WKE	20
KIT-2TZ2035-WBE	30
KIT-2TZ2535-WBE	30
KIT-2TZ2535-WKE	30
KIT-2TZ3535-WKE	30

- c) El importe del Cheque Carburante, que será único para cada Participante, corresponderá al valor de los puntos acumulados durante el Periodo Promocional, con la equivalencia de **1 punto = 1.-€**.
- d) Para obtener el Cheque Carburante, el Participante deberá haber acumulado un **mínimo de 50 puntos**. Adicionalmente, será necesario que el Participante, dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la finalización del Periodo Promocional (es decir, **hasta el 22 de junio de 2022**), comunique al Distribuidor los Climatizadores adquiridos durante el Periodo Promocional, el número de puntos obtenidos y su voluntad de obtener el Premio.
- e) El Distribuidor entregará al Participante el Cheque Carburante en el plazo máximo de veintiocho (42) días naturales desde la finalización del Periodo Promocional (es decir, **hasta el 29 de julio de 2022**), previa verificación del cumplimiento de las condiciones incluidas en las Bases de la Promoción por parte del Participante.

## 5. Información

El Organizador no se hace responsable de los errores o inexactitudes que puedan existir en los datos de los Participantes que le hayan sido facilitados en el curso de la Promoción e imposibiliten la identificación y/o localización y/o la entrega de los Premios de los Participantes.

Asimismo, el Organizador no se hace responsable de cualquier anomalía en la operatividad del sitio web y/o de cualquier otro elemento relacionado con la Promoción que, por causas técnicas, o de otra naturaleza, ajenas al Organizador pudiera interrumpir, suspender o impedir el desarrollo y/o participación en la presente Promoción y/o entrega de los Premios, renunciando el Participante a reclamar a tales efectos al Organizador.

El Organizador tampoco se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al desarrollo de la Promoción, ni de los servicios prestados por cualquier otra entidad con la que éste colabore.

## 6. Datos de carácter personal

Todos los datos de los participantes en la Promoción deben ser completos. Los datos que faciliten los participantes en la Promoción serán tratados conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como cualquier otra normativa que resulte de aplicación en materia de protección de datos. Tales datos serán tratados por el Organizador, que actuará como responsable del tratamiento.

Los datos personales son recabados con la finalidad de gestionar la participación en esta Promoción, verificar que se cumplen los requisitos y en su caso gestionar el envío correspondiente. La base de licitud para el tratamiento de los datos de los Participantes es el

consentimiento prestado al notificar al Distribuidor la voluntad de participar en la Promoción conforme a estas Bases de la Promoción.

Los datos personales de los participantes serán facilitados a Panasonic por los Distribuidores y podrán ser tratados por Panasonic Marketing Europe, Hagenauer Strasse 43, 65203 Wiesbaden-Biebrich (Alemania). Para esta Promoción se cuenta con el apoyo de Quantum Marketing Solutions, S.L., provista de NIF número B-64873060 y con domicilio en la Calle Mandri, Nº 38 2º 2, 08022 Barcelona que tratará los datos personales en su condición de encargada del tratamiento.

Sus datos personales serán conservados hasta que dejen de ser necesarios para la finalidad por la que fueron recabados, o bien hasta que medie la oposición expresa al tratamiento por parte del interesado, lo que suceda primero.

Usted podrá revocar su consentimiento en cualquier momento y ejercitar sus derechos de acceso, oposición, rectificación, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad mediante el envío de un escrito dirigido a PANASONIC ESPAÑA, SUCURSAL DE PANASONIC MARKETING EUROPE GMBH a WTC Almeda Park, Plaza de la Pau s/n, Edificio 6 planta 4 local D, 08940 Cornellá de Llobregat, (Barcelona). Asimismo, usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

#### **7. Ley aplicable y jurisdicción**

La Promoción se rige por lo establecido en las Bases de la Promoción y en su defecto, se aplicará lo establecido en la legislación española.

En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de Bases de la Promoción o en el desarrollo de la misma, se estará a los criterios que aplique el Organizador, sometiéndose en caso de conflicto a los Juzgados y Tribunales de Madrid.